



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2025-2026, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO, Y DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES "JOSÉ PAGÉS LLERGO", EN CALZADA CAMARONES NO. 494, COLONIA DEL RECREO, CÓDIGO POSTAL 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 114 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); 7, 46, 55, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO), CON LOS REPRESENTANTES PRESENTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS CIENTO ONCE (111) UNIDADES TERRITORIALES, QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, DE LAS CUALES SÓLO CIENTO CUATRO (104) UNIDADES TERRITORIALES TIENEN REPRESENTACIÓN; Y CON LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS: **MAESTRO MARCO ANTONIO VANEGAS LÓPEZ**, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN AZCAPOTZALCO; **MAESTRA MARÍA ENRIQUETA ISLAS SÁNCHEZ**, TITULAR DE LA DIRECCIÓN 05; **LICENCIADO VÍCTOR DEL VALLE ROSAS**, SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **LICENCIADO CARLOS ENRIQUE RAMOS CHÁVEZ**, SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y LA **LICENCIADA GISELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**, SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03; LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (SPEN) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES ANTES SEÑALADAS, SE DA INICIO A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA

IECM-DD03/ACT-16/2025

COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELIGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, EL C. MARCO ANTONIO VANEGAS LÓPEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN PRESIDE ESTA SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LAS PERSONA TITULAR DE LAS DIRECCIÓN DISTRITAL 05; Y LA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, LA C. GISELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, QUIEN FUNGE EN LA PRESENTE ACTA COMO SECRETARIA.

SEGUNDO. - LA PERSONA SECRETARIA, POSTERIOR AL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESE MOMENTO CINCUENTA Y OCHO (58) PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO. **(ANEXO ÚNICO).** -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE ESTÁN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN, SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN. -----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: **"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COPACO EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS**



IECM-DD03/ACT-16/2025

APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO, Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “SÍ, PROTESTO”.-----

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CONVOCANDO ENSEGUIDA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SON DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE SUS FUNCIONES INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

CUARTO. - CONSECUEMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE, PARA SU APROBACIÓN: -----

----- **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA** -----

1. *EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN* -----
2. *REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.* -----
3. *TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.*

QUINTO. - EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS PERSONAS PRESENTES-----

SEXTO. - ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE



IECM-DD03/ACT-16/2025

OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO, POSTERIORMENTE CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDAS AL RESPECTO. -----

SÉPTIMO. - AL NO HABER COMENTARIOS Y/O DUDAS, LA PERSONA TITULAR, CONSULTÓ A LOS REPRESENTANTES PRESENTES, QUE SI ESTABAN DE ACUERDO EN DAR CINCO O DIEZ MINUTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, Y QUE POR MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES PRESENTES, VOTARON QUE FUERAN CINCO MINUTOS PARA DICHO PROCEDIMIENTO DE REGISTRO.-----

PROCEDIÓ A DESAHOJAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN; OTORGANDO A LOS INTEGRANTES DE LA COODINADORA DE PARTICIPACION CINCO MINUTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, Y UN MINUTO PARA LA POSTULACIÓN DE LAS MISMAS. -----

OCTAVO. - TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO. CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, LA CUAL FUE FIJADA EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES. QUEDARON REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:-----

CANDIDATURAS REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:	SEXO
1	OFELIA LUNA GALICIA	M
2	BRIAN ALONSO ARAUJO CHANTES	H
3	ERIKA MINNELY MARTINEZ LEGORRETA	M
4	BERENICE TERESA ALVAREZ SOLIS	M

IECM-DD03/ACT-16/2025

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:	SEXO
5	LEOPOLDO GUILLERMO RUBI GAZGA	H
6	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ TAPIA	M
7	ROSALBA YAMILET GONZALEZ RODRIGUEZ	M
8	RAYMUNDO LENIN MENDOZA MERCADO	H
9	RICARDO VARGAS RAPP	H
10	CARLOS MENDOZA GARCIA	H
11	JESUS RAMIREZ MARQUEZ	H
12	MARIA DEL CARMEN CHAVARRIA CASTORENA	M
13	MA. EUGENIA GONZALEZ ARBESU	M
14	SERGIO LOERA ROCHA	H
15	JOSE ALEJANDRO VILLAVICENCIO CERVANTES	H
16	JOSE E. GUADALUPE TEMOSIHUI TECAMPO	H
17	ISRAEL ROMERO BERNAL	H

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE **OCHENTA Y UN (81)** PERSONAS. -----

DÉCIMO. - ENSEGUIDA LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA. -----

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LA URNA QUE PARA EL EFECTO SE HABILITÓ. ----

DÉCIMO PRIMERO. - POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LA URNA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS.-----

DÉCIMO SEGUNDO. ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

CANDIDATURA	VOTACIÓN RECIBIDA		
	VOTOS OBTENIDOS		
	NÚMERO	LETRA	SEXO
1	0	CERO	M
2	27	VEINTISIETE	H
3	1	UNO	M
4	15	QUINCE	M
5	0	CERO	H
6	0	CERO	M
7	1	UNO	M
8	17	DIECISIETE	H
9	0	CERO	H
10	18	DIECIOCHO	H
11	1	UNO	H
12	0	CERO	M
13	0	CERO	M
14	0	CERO	H
15	0	CERO	H
16	0	CERO	H
17	1	UNO	H



IECM-DD03/ACT-16/2025

DÉCIMO TERCERA. - AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. -----

DÉCIMO CUARTO. - LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL SEXO, YA QUE FUE EL QUE RECIBIÓ MAYOR VOTACIÓN, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
	Nombre	Clave
BRIAN ALONSO ARAUJO CHANTES	SAN SEBASTIÁN (PBLO)	02-088
BERENICE TERESA ÁLVAREZ SOLIS	SAN PABLO XALPA (U HAB)	02-084
CARLOS MENDOZA GARCÍA	REYNOSA TAMAULIPAS	02-067

DÉCIMO QUINTO. - LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. PARA ELLO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS **BRIAN ALONSO ARAUJO CHANTES**, **BERENICE TERESA ÁLVAREZ SOLIS**, Y **CARLOS MENDOZA GARCÍA**, QUIENES TOMARON PROTESTA CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: **"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO, QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD,**

IECM-DD03/ACT-16/2025

EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN", A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON **"SÍ, PROTESTO"**. ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEXTO: ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN NUEVE FOJAS, MÁS 17 FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO




MTRO. MARCO ANTONIO VANEGAS LÓPEZ


MTRA. MARÍA ENRIQUETA ISLAS SÁNCHEZ

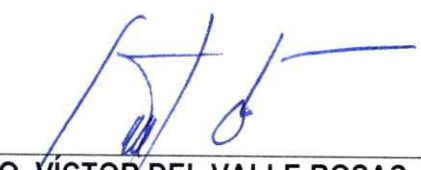
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03
CABECERA DE DEMARCACIÓN
TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO QUE
PRESIDIÓ LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 05



Anexo 4 Circular No. 56
DIRECCIÓN DISTRITAL 03
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
AZCAPOTZALCO

IECM-DD03/ACT-16/2025



LCDO. VÍCTOR DEL VALLE ROSAS
SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA,
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL 03



LCDO. CARLOS ENRIQUE RAMOS CHÁVEZ
SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA,
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL 05



LCDA. GISELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 03



LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2025-2026, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO, Y DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA, IDENTIFICADA CON LA CLAVE IECM-DD03/ACT-16/2025





Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Gerardo Quezada Farfán	Petrolera (Ampl)	02-003	3	
2	Cristian Jovan Hernández Flores	Centro de Azcapotzalco	02-007	3	
3	Jaime Alfonso Martínez Rosas	Coltongo	02-009	3	
4	María Eva Sánchez Becerra	Cosmopolita	02-010	3	
5	Juan Carlos Rodríguez Santana	Cruz Roja Tepantongo (U Hab)	02-012	3	
6	Elizabeth Corona Vázquez	Cuitláhuac 1 Y 2 (U HAB)	02-013	3	
7	Aldo Jonatan Espinobarros Murillo	Cuitláhuac 3 Y 4 (U HAB)	02-014	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
8	Adriana Yadira Sainz Rodriguez	Del Maestro	02-017	3	[Redacted Signature]
9	Ofelia Luna Galicia	DEMET (U Hab)	02-019	3	[Redacted Signature]
10	Manuel Tolentino Yáñez	Ecológica Novedades Impacto (U Hab)	02-020	3	[Redacted Signature]
11	Lidia Mónica Contreras Rivera	El Jaguey-Estación Pantaco	02-021	3	[Redacted Signature]
12	Jose Eusebio Guadalupe Temosihui Tecampo	El Rosario A (U Hab)	02-023	3	[Redacted Signature]
13	Jesús Ramírez Márquez	El Rosario B (U Hab)	02-024	3	[Redacted Signature]
14	Reyna Calette Martínez	El Rosario C (U Hab)	02-025	3	[Redacted Signature]



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	Rita Ángeles Jiménez	Euzkadi	02-026	3	
16	Leopoldo Guillermo Rubí Gazga	Ex-Hacienda El Rosario	02-027	3	
17	Sonia Patlán Romero	Ferrería	02-028	3	
18	Santa Medina Alba	Ferrería (U Hab)	02-029	3	
19	SIN REPRESENTACIÓN	Francisco Villa (U Hab)	02-030	3	
20	José Guillermo Pérez Campos	Hogares Ferrocarrileros (U Hab)	02-033	3	
21	Karina Nevares López	Huautla De Las Salinas (Barr)	02-034	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
22	Dulce Rocío Martínez Trejo	Industrial Vallejo (U Hab)	02-036	3	
23	Karla Guadalupe Lopez Medina	ISSFAM Las Armas (U Hab)	02-037	3	
24	Salvador Herrera Bonito	Jardín Azpeitia	02-038	3	
25	Martha Celia Lopez Flores	Jardines Ceylán (U Hab)	02-039	3	
26	María Margarita Aguilar Morales	La Preciosa	02-040	3	
27	María Isabel Palma Mendoza	Las Salinas	02-042	3	
28	Maria Asunción Paz Trujillo	Libertad	02-044	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
29	Teresa Fabiola Garcia Domínguez	Los Reyes (Barr)	02-045	3	
30	Juana Ramirez Castillo	Manuel Rivera Anaya CROC I (U Hab)	02-046	3	
31	María Dolores Torres Cazarez	Miguel Hidalgo (U Hab)	02-047	3	
32	Miguel Raya Zamudio	Monte Alto	02-048	3	
33	Jose Alfredo Tavera Álvarez	Nueva El Rosario	02-050	3	
34	Catalina Garcia Nambos	Nueva España	02-051	3	
35	Israel Romero Bernal	Nuevo San Rafael (Barr)	02-053	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
36	Arantxa Sol Toledo	Pantaco (U Hab)	02-055	3	
37	Ricardo Vargas Rapp	Pasteros	02-056	3	
38	Ivonne Flores Escamilla	Pemex Prados Del Rosario (U Hab)	02-058	3	
39	Pamela Granados Ramírez	Petrolera	02-059	3	
40	Leonardo Tecla Huitrón	Potrero Del Llano	02-062	3	
41	David Hernández Flores	Prados Del Rosario	02-063	3	
42	José Alejandro Villavicencio Cervantes	Presidente Madero (U Hab)	02-064	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
43	Eduardo Miranda Moreno	Providencia	02-066	3	
44	Carlos Mendoza García	Reynosa Tamaulipas	02-067	3	
45	Alejandra Magdalena Vargas Usandizaga	Rosendo Salazar (Conj Hab)	02-068	3	
46	Ruth Mayor Hernández	San Andrés (Barr)	02-071	3	
47	Sergio Baudelio Loera Rocha	San Andrés (Pblo)	02-072	3	
48	Guadalupe Fonseca Mercado	San Andrés de las Salinas (Pblo)	02-073	3	
49	Gloria Adriana Crescencio Luciano	San Bartolo Cahualtongo (Pblo)	02-075	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
50	Jose Luis Álvarez Díaz	San Francisco Tetecala (Pblo)	02-077	3	
51	Maria Del Carmen Chavarría Castorena	San Juan Tlilhuaca (Pblo)	02-079	3	
52	María Del Carmen Gutiérrez Tapia	San Marcos (Barr)	02-080	3	
53	Gustavo Antonio Becerril Flores	San Martin Xochinahuac (Pblo)	02-081	3	
54	Hisao Joav Herrera Estrada	San Mateo	02-082	3	
55	Inés Martínez González	San Pablo 396-Conj Hab San Pablo (U Hab)	02-083	3	
56	Berenice Teresa Álvarez Solís	San Pablo Xalpa (U Hab)	02-084	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
57	Natividad Gómez Santiago	San Pedro Xalpa (Pblo)	02-085	3	
58	Carlos Camacho Reyes	San Rafael	02-086	3	
59	Brian Alonso Araujo Chantes	San Sebastián	02-088	3	
60	Catalina Esquivel Flores	Santa Barbara (Pblo)	02-090	3	
61	María Eugenia Torres Herrera	Santa Catarina (Pblo)	02-091	3	
62	Andrés Carrillo Hernández	Santa Cruz De Las Salinas	02-093	3	
63	Rosalba Yamilet Gonzalez Rodriguez	Santa Inés	02-094	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
64	Jose Mariano Rosales Guevara	Santa Lucia (Barr)	02-095	3	
65	Norma Marín Osnaya	Santa Maria Malinalco (Pblo)	02-096	3	
66	Susana Vázquez Miranda	Santo Domingo (Pblo)	02-098	3	
67	Benito Gerardo Cervantes Montiel	Santo Tomás	02-099	3	
68	Juan Humberto Martínez Anaya	Sector Naval	02-100	3	
69	Susana Ramirez Cruz	Sindicato Mexicano de Electricistas	02-101	3	
70	Hugo Alejandro Gutiérrez Flores	Tezozómoc	02-102	3	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
71	Maria Guadalupe Bernal Carrasco	Tierra Nueva	02-103	3	
72	Laura Diaz Hernandez	Trabajadores del Hierro	02-106	3	
73	Joaquina Ariadna Mucio Gómez	Un Hogar para cada Trabajador	02-107	3	
74	José Luis Montoya Álvarez	Villas Azcapotzalco (U Hab)	02-109	3	
75	Josefina Rojo Zavaleta	Xochinahuac (U Hab)	02-110	3	
76	Noelia Arely Marquez Olvera	Pro Hogar I	02-113	3	
77	Rosauro Castro Cruz	Pro Hogar II	02-114	3	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 20 de enero de 2025.



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Jose de Jesús Jiménez Garcia	Aguilera	02-001	5	
2	Sin representación	Aldana	02-002	5	
3	Maria jazmín Diaz Melgoza	Angel Zimbrón	02-005	5	
4	Maria Guadalupe Rueda Garcia	Arenal	02-006	5	
5	Lina Tavera Sanchez	Claveria	02-008	5	
6	Paola Guadalupe Alemán Villagrán	Cosmopolita (Ampl)	02-011	5	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	Patricia Gizelle Báez Hernandez	Del Gas	02-015	5	
8	Maria Magdalena Lara Nuñez	Del Gas (Ampl)	02-016	5	
9	Maria Del Pilar Rodriguez Sandoval	Del Recreo	02-018	5	
10	Mario Gamboa Rodríguez	Fuentes De Azcapotzalco-Parques De Azcapotzalco (U Hab)	02-031	5	
11	Sin Representación	Hogar Y Seguridad/Nueva Santa María	02-032	5	
12	Sin Representación	Ignacio Allende	02-035	5	
13	Jose Roberto Lopez Baeza	La Raza	02-041	5	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
14	Arturo Garcia Martinez	Liberación	02-043	5	
15	Jose Alfredo Bustillos Hernandez	Nextengo (Barr)	02-049	5	
16	Ricardo Sánchez Cerón	Nueva Santa Maria	02-052	5	
17	Francisco Perez Antonio	Obrero Popular	02-054	5	
18	Verónica Yazmin Gonzalez Calderon	Patrimonio Familiar	02-057	5	
19	Erika Minnelly Martinez Legorreta	Plenitud	02-060	5	
20	Sin Representación	Porvenir	02-061	5	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
21	Diego Uriel Castillo Ontiveros	San Miguel Amantla (Pblo)	02-069	5	
22	Martha Negrete Sanchez	San Alvaro	02-070	5	
23	Jeannette Camejo Flores	San Antonio (Fracc)	02-074	5	
24	Ma San Juan Xx Rodriguez	San Bernabe (Barr)	02-076	5	
25	Sin representación	San Francisco Xicotitla	02-078	5	
26	Maria Esther Alatraste Mares	San Salvador Xochimanca	02-087	5	
27	Eduardo Hernandez Estrada	Santa Apolonia (Barr)	02-089	5	



Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Anexo 5 de la Circular No. 56

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Azcapotzalco

Lista de Asistencia

Fecha: 10 de julio de 2025

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
28	Anel Chagoya Meneses	Santa Cruz Acayucan (Pblo)	02-092	5	
29	Dulce Maria Lovera Ramirez	Santiago Ahuizotla (Pblo)	02-097	5	
30	Delia Cervantes Ángeles	Tlatilco	02-104	5	
31	Sin representación	Tlatilco (U Hab)	02-105	5	
32	María Eugenia González Arbesú	Victoria De Las Democracias	02-108	5	
33	Ivonne Berenice Cruz García	San Pedro Xalpa (Ampl) I	02-111	5	
34	Raymundo Lenin Mendoza Mercado	San Pedro Xalpa (Ampl) II	02-112	5	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 20 de enero de 2025.